



ASA-RJDA-J0013-2024

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, a las trece horas treinta y seis minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento De Recursos Hídricos, la suscrita Registradora Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: inscríbase ASOCIACIÓN COMUNAL ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN ANTONIO ABAD, que se abrevia ACASAPSAA, del domicilio de LOTIFICACIÓN SAN ANTONIO ABAD, DISTRITO DE CANDELARIA DE LA FRONTERA, MUNICIPIO DE SANTA ANA OESTE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

Emítase el asiento de INSCRIPCIÓN número 00598, de la JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACIÓN COMUNAL ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SAN ANTONIO ABAD, que se abrevia "ACASAPSAA" y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA GOBERNO DE EL SALVADOR REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Licda. Erika Carolina Tobar Figueroa Registradora Nacional de los Recursos Hídricos Autoridad Salvadoreña del Agua